

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiuno de julio de dos mil veintidós

Rad. 2022-00109

En atención al escrito allegado, se acepta la sustitución que del poder que hace la mandataria judicial de SERCOFUN LTDA FUNERALES LOS OLIVOS al abogado GILBERTO SERNA GIRALDO, a quien se le reconoce personería amplia y suficiente (Art. 75 del código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **217056b94c9eae029164d7fd4fdab71db9fd329b6a9d8d1e41360bf182a96ba1**

Documento generado en 21/07/2022 07:30:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>